

VISTO:

Que por Expte. 0006251/2014, la Dra. Beatriz Busamia solicita licencia con goce de haberes, desde el 10 hasta el 30 de marzo de 2014, para realizar Actividades Académicas en la Universidad de San Pablo, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

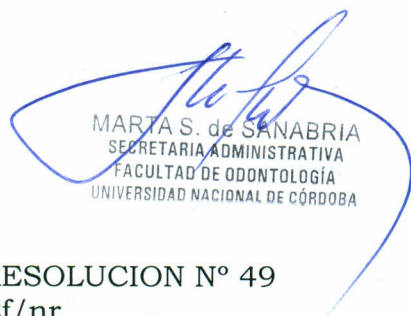
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la **Dra. Beatriz Busamia** (Leg. 23311) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fisiología, desde el 10 hasta el 30 de marzo de 2014 inclusive, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.-Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Beatriz Busamia deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 49
Cf/nr